



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

VISTO:

El inicio de las actividades de dictado de la Maestría en Trabajo Social, en convenio con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata obrante en Expediente CUDAP EXP_FHCS-SJB: 0000435/2011y;

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental contar con una instancia local de coordinación académica, que obre de apoyo a la organización y seguimiento de las acciones de dicha Maestría.

Que el número de inscriptos amerita contar con un acompañamiento permanente en la atención de los requerimientos de los maestrandos.

Que la complejidad de la estructura curricular de la Maestría y la dinámica y frecuencia de los respectivos seminarios requiere un actor responsable de su organización.

Que la Mg. Ana Lía Pomes cuenta con suficiente trayectoria académica en el campo de conocimiento, en la profesión específica y en la gestión de actividades de posgrado en esta unidad académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Designar a la Mg. Ana Lía Pomes como Coordinadora Académica de la Maestría en Trabajo Social en convenio con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata obrante en Expediente CUDAP EXP_FHCS-SJB: 0000435/2011.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 83/2012

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA GOICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.